



# Informe Anual de Transparencia Fiscal

Ejercicio 2022

**Contenido:**

<b>A. ESTRUCTURA Y ACTIVIDAD INTERNACIONAL DEL GRUPO .....</b>	<b>3</b>
<b>B. PRESENCIA EN PARAÍDOS FISCALES .....</b>	<b>4</b>
<b>C. TRIBUTACIÓN INTERNACIONAL Y ADUANERA .....</b>	<b>4</b>
<b>C.1. Financiación .....</b>	<b>5</b>
<b>C.2. Servicios intragrupo.....</b>	<b>7</b>
<b>C.3. Operaciones de comercio exterior de bienes y servicios.....</b>	<b>8</b>
<b>C.4. Grado de congruencia con los principios y acciones BEPS .....</b>	<b>8</b>
<b>D. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN ESTRUCTURAS <i>HOLDING</i> Y <i>SUBHOLDING</i> .....</b>	<b>9</b>
<b>E. OPERACIONES SOCIETARIAS MÁS SIGNIFICATIVAS.....</b>	<b>10</b>
<b>F. ESTRATEGIA FISCAL DEL GRUPO APROBADA POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO .....</b>	<b>10</b>
<b>G. CATÁLOGO DE OPERACIONES FISCALES SOMETIDAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....</b>	<b>11</b>
<b>G.1. Sistema de control interno.....</b>	<b>11</b>
<b>G.2. Operaciones .....</b>	<b>11</b>
<b>H. INSTRUCCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES ILÍCITAS, BLANQUEO O ALZAMIENTO DE BIENES... </b>	<b>12</b>
<b>I. OTRAS CUESTIONES.....</b>	<b>13</b>
<b>J. OBSERVACIONES GENERALES .....</b>	<b>16</b>
<b>Anexo I   Datos identificativos de las Compañías que forman parte del Grupo Redexis España .....</b>	<b>17</b>

## DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR DEL INFORME

<b>Fecha ejercicio de referencia</b>	2022
<b>NIF</b>	A-82625021
<b>Denominación social</b>	Redexis, S.A.
<b>Domicilio social</b>	C/ Mahonia 2, planta 2 – 28043 Madrid

## DECLARACIÓN DEL EMISOR DEL INFORME

Redexis, S.A. y las filiales que forman parte del grupo de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades en España número 0357/11 (en adelante, "Grupo Redexis" o el "Grupo") se acogieron al Código de Buenas Prácticas Tributarias el 25 de noviembre de 2022 con el objetivo de mejorar la relación con la Administración Tributaria en base a los principios de buena fe,

+

transparencia y confianza legítima, y con la voluntad de continuar en la aplicación de políticas fiscales responsables en las distintas empresas que conforman el grupo.

Las entidades que actualmente conforman el Grupo Redexis son:

- Redexis, S.A. (en adelante "Redexis")
- Redexis Infraestructuras, S.L. (en adelante "Redexis Infraestructuras")
- Redexis GLP, S.L. (en adelante "Redexis GLP")
- Redexis Gas Servicios S.L. (en adelante "Redexis Gas Servicios")
- Redexis Gas Murcia, S.A. (en adelante "Redexis Gas Murcia")
- Eficiencia y Red Solar, S.L. (en adelante "Eficiencia y Red Solar")

El Grupo Redexis ha decidido aportar voluntariamente la información que se incluye en este informe en desarrollo del Anexo al Código de Buenas Prácticas Tributarias aprobado en fecha 2 de noviembre de 2015 por el Foro de Grandes Empresas porque considera que la aportación de la misma supone un paso más hacia la transparencia fiscal que permitirá obtener una mayor seguridad jurídica para el Grupo Redexis.

Grupo Redexis informa que en el presente informe se hará especial incidencia en aquellos aspectos que tengan o puedan tener trascendencia tributaria en España exclusivamente para el Grupo.

Grupo Redexis declara que la información aportada en el presente informe, que tiene carácter reservado, es cierta y fiable. [La información se ha aportado con posterioridad a la presentación de las cuentas anuales y tiene carácter reservado]. El Informe sigue las orientaciones sobre la estructura y contenido recogidas en la propuesta para el reforzamiento de las buenas prácticas de transparencia fiscal empresarial de las empresas adheridas al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobada el 28 de octubre de 2016.

La información contenida en este informe hace referencia a Grupo Redexis, entendiéndose por tal la entidad emisora de este informe y las entidades pertenecientes al Grupo cuyos datos identificativos por lo que se refiere a las entidades españolas se relacionan en el **Documento Anexo I.**

## **A. ESTRUCTURA Y ACTIVIDAD INTERNACIONAL DEL GRUPO**

La actividad del Grupo Redexis se encuentra dirigida al desarrollo y operación de infraestructuras gasistas y de energías renovables como el hidrógeno o el biometano. A través de sus redes se facilita el acceso al gas natural a numerosos clientes residenciales, industriales y del sector servicios.

La actividad principal de cada una de las entidades del Grupo se resume a continuación:

- Redexis: se trata de la sociedad cabecera del Grupo, y se encuentra dedicada a las actividades de distribución y transporte de gas y productos petrolíferos para usos domésticos, comerciales e industriales, aprovechamiento de cualquiera de sus subproductos y actividades conexas con las anteriores.
- Redexis Infraestructuras: dedicada a la regasificación de gas natural licuado, transporte y almacenamiento de gas natural y actividades conexas o accesorias a las anteriores. Es una entidad participada al 100% por Redexis.
- Redexis GLP: dedicada a la comercialización y suministro al por menor de gases licuados del petróleo. Es una entidad participada al 100% por Redexis.
- Redexis Gas Murcia: dedicada a la distribución y transporte secundario de gas natural y distribución y venta de gases licuados del petróleo por canalización. Es una entidad participada al 99,98% por Redexis.
- Redexis Gas Servicios: dedicada, entre otros, a la planificación, estudio, proyecto, ejecución, montaje y explotación de infraestructuras, además de gestión, asesoramiento y prestación de servicios empresariales vinculados al sector energético. Es una entidad participada al 100% por Redexis.
- Eficiencia y Red Solar: dedicada a la realización de actividades energéticas y, en particular, a la producción, almacenamiento y comercialización de energía procedente de fuentes renovables, tales como instalaciones fotovoltaicas, mediante o a través de las instalaciones correspondientes, propias o de terceros. Es una entidad participada al 75% por Redexis Gas Servicios.

A fecha de emisión del presente informe, Eficiencia y Red Solar es una sociedad inactiva.

Adicionalmente, y a efectos informativos, existen dos entidades vinculadas al Grupo:

- Redexis Gas Finance B.V, sociedad dedicada a la emisión de deuda en los mercados de capitales. Mantiene los mismos accionistas, y en el mismo porcentaje de participación que Redexis.
- Fundación Redexis: cuyo objeto es el fomento de la innovación tecnológica orientada a la transición energética, potenciar la labor social y promover el desarrollo de comunidades locales a través de proyectos sociales, culturales, divulgativos y deportivos.

En términos generales, la actividad económica del Grupo Redexis se estructura sobre las siguientes líneas de negocio:

- Desarrollo, operación y mantenimiento de redes de infraestructuras gasistas de distribución.
- Desarrollo, operación y mantenimiento de redes de infraestructuras de transporte primario y secundario.
- Actividades de comercialización y distribución de gas licuado del petróleo ("GLP").

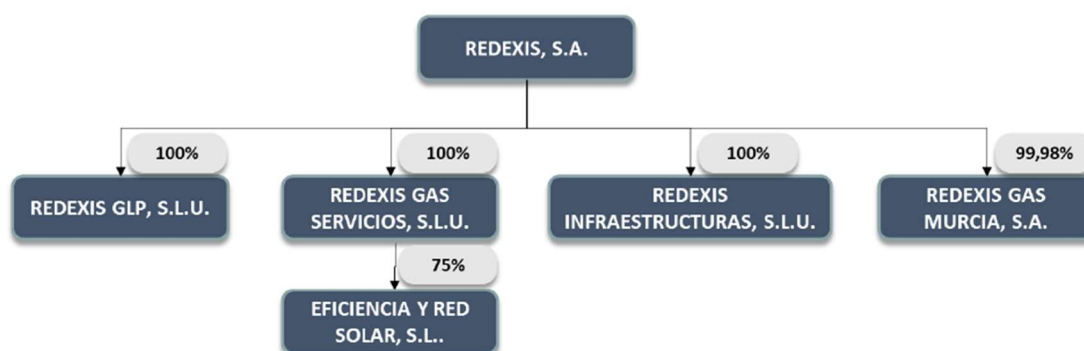
- Servicios conexos a las actividades de distribución de gas natural.

A continuación, se detalla el importe neto de las prestaciones de servicios dentro del perímetro de consolidación, desglosado por líneas de negocio para 2022:

<b>Ingresos por línea de negocio</b>	<b>Ejercicio 2022</b> (miles de euros)
Distribución – negocio regulado	106,7
Otros ingresos de distribución – regulados	29,2
Transporte – regulado	59,1
Actividades negocio GLP	38,6
Otros ingresos	21,6
<b>TOTAL</b>	<b>255,2</b>

#### Estructura societaria resumida del Grupo Redexis

Redexis es la entidad dominante del grupo de consolidación contable, siendo a 31 de diciembre de 2022 las sociedades dependientes Redexis Infraestructuras; Redexis GLP; Redexis Gas Servicios; Redexis Gas Murcia; y Eficiencia y Red Solar.



Finalmente, señalar que el ejercicio fiscal y contable de las compañías del Grupo Redexis coincide con el año natural, esto es, el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

## **B. PRESENCIA EN PARAÍSO FISCALES**

Las sociedades que forman parte del Grupo Redexis no están presentes ni desarrollan ninguna actividad, así como tampoco participan en ninguna de las jurisdicciones recogidas en el listado de jurisdicciones no cooperativas reglamentariamente establecido por España, de acuerdo con la disposición adicional 1ª de la Ley 36/2006 de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal en su redacción actualizada por la Disposición Final 2 de la Ley 26/2014 de 27 de noviembre<sup>1</sup>.

## **C. TRIBUTACIÓN INTERNACIONAL Y ADUANERA**

En la medida en que el Grupo desarrolla su actividad principalmente en España, las cuestiones relativas a tributación internacional y aduanera se limita a su relación y actividad con la entidad Redexis Gas Finance B.V.

<sup>1</sup> Se considerarán como jurisdicciones no cooperativas los países y territorios, así como los regímenes fiscales perjudiciales recogidos en la Orden HFP/115/2023, de 9 de febrero, por la que se determinan los países y territorios, así como los regímenes fiscales perjudiciales, que tienen la consideración de jurisdicciones no cooperativas.

## **C.1. Financiación**

### C.1.1. Gestión de Tesorería

El Grupo tiene establecida una política financiera prudente, apoyados en los siguientes pilares:

- Mantenimiento de la calificación “grado de inversión” por parte de la agencia de calificación de crédito Standard & Poors.
- Estructura financiera robusta manteniendo fuentes de financiación diversificadas y a largo plazo que permitan apoyar las actividades de Grupo.
- Gestión proactiva de la deuda, estableciendo provisiones de caja para satisfacer las obligaciones contractuales y gestionando con suficiente anticipación los vencimientos de deuda.
- Excelente posición de liquidez disponible que permita cubrir las necesidades de negocio del Grupo y sus obligaciones financieras.
- Gestión prudente de los riesgos del Grupo, y más concretamente los financieros: crédito, liquidez y mercado.

Bajo esta política, el Grupo realiza una gestión activa y conservadora de su tesorería, rigiéndose por las siguientes directrices:

- Gestión centralizada de la tesorería de todas las sociedades del Grupo salvo Redexis Gas Murcia, estableciéndose operativa de cash-pooling por entidad bancaria, siendo la sociedad centralizadora Redexis, estableciéndose saldos intragrupo entre las empresas.
- Para necesidades estructurales de financiación de cada sociedad, se formalizan préstamos intercompany a tipos de interés de mercado.
- Establecimiento de niveles de caja mínimos, con líneas de back-up de tesorería suficientes que permitan atender la deuda financiera y fondear las actividades del Grupo.
- Mantenimiento de saldos de tesorería en entidades bancarias con rating crediticio investment-grade, procurando que no haya una concentración relevante.
- Realización de depósitos a plazos iguales o inferiores a 6 meses, en el que tanto el capital como los intereses estén asegurados a vencimiento, y cumpliendo la política de diversificación de saldos.
- Gestión proactiva de deuda, realizando un seguimiento continuo de los mercados de deuda y bancario y gestionando los vencimientos de deuda con al menos 12 meses de antelación y manteniendo fuentes de financiación diversificadas.
- Establecimiento de líneas bancarias con diferentes entidades financieras con límites holgados en cada una de ellas.

### C.1.2. Financiación del Grupo

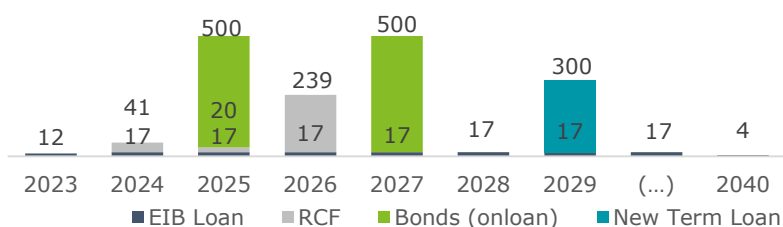
El Grupo dispone de una sólida estructura de financiación, teniendo fuentes de financiación suficientes y diversificadas que permiten cumplir con todas sus obligaciones y mantener liquidez para satisfacer las necesidades de liquidez de las actividades del Grupo y de crecimiento.

A continuación, se detallan la situación de deuda y posición de liquidez.

Instrumento	Límite (miles de euros)	Dispuesto (miles de euros)	Disponibile (miles de euros)
Bonos (préstamos con empresas asociadas)	1.000,0	1.000,0	-
RCF sindicada sostenible	300,0	-	300,0
Préstamos del Banco Europeo de Inversiones	256,8	256,8	-
Préstamo sindicado sostenible	300,0	225,0	75,0
<b>Total deuda bruta</b>	<b>1.856,8</b>	<b>1.481,8</b>	<b>375,0</b>
Efectivo y activos líquidos	81,1	-	81,1
<b>Deuda neta y liquidez disponible</b>		<b>1.400,7</b>	<b>456,1</b>

Asimismo, a continuación, se muestra el perfil de vencimientos del Grupo:

Perfil de vencimientos



A 31 de diciembre de 2022, el vencimiento medio de deuda se sitúa en 4,4 años, coste financiero medio de 1,94% en el que el 85% es deuda a tipo fijo sin exposición a variaciones de mercado.

Los préstamos con empresas asociadas, se corresponde a los préstamos que la sociedad Redexis Gas Finance B.V. concede a Redexis. Los fondos proceden de emisiones de bonos realizadas en el mercado europeo en la que Redexis actúa como garante de las emisiones. Los préstamos son préstamos espejo a los bonos emitidos a tipos de mercado en los que se tiene en cuenta los precios de transferencia, validados por un tercero independiente.

Los principales efectos en la cuenta de resultados de 2022 de cada financiación es la siguiente:

Tipo de financiación	Entidad del Grupo	Pasivo (en euros)	Impacto P&G 2022
			Gasto financiero (en euros)
<b>Préstamos BEI</b>	Redexis	258.700.428	3.700.587
<b>RCF sindicada</b>	Redexis	-916.475	995.914
<b>Bonos (préstamo asociado)</b>	Redexis	1.006.234.975	21.357.791
<b>Préstamo sindicado</b>	Redexis	224.196.762	2.854.257

Así mismo, Redexis canaliza hacia sus sociedades dependientes la liquidez obtenida a través de las diferentes fuentes de financiación. Esta liquidez se gestiona a través de cash pooling si son por necesidades a corto plazo, o bien a través de préstamos intragrupo si las necesidades son más estructurales. A 31 de diciembre de 2022, la sociedad mantiene sendos préstamos a

sus filiales Redexis Infraestructuras y Redexis Gas Murcia con vencimiento a largo plazo y que devenga cada uno intereses de mercado.

A efectos del cálculo de la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros, en términos generales, el Grupo Redexis aplica los límites/exclusiones estipuladas en los artículos 15, 16, 67 o 83 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante ("LIS")) - según sean aplicables en cada caso - realizando el cálculo en sede del Grupo de consolidación fiscal. En concreto, el Grupo Redexis toma como referencia en este sentido lo dispuesto por la Dirección General de Tributos en su Resolución con fecha 16 de julio de 2012, en relación con la limitación en la deducibilidad de gastos financieros en el Impuesto sobre Sociedades y su Resolución de 4 de abril de 2016 en relación con la deducibilidad de intereses de demora tributarios en aplicación de la LIS.

### C.1.3. Política de Dividendos

El reparto de dividendo se encuentra condicionado al cumplimiento de las directrices y requisitos que se exponen a continuación y que se sustentan en la política financiera del Grupo:

- El reparto de dividendos no podrá poner en riesgo la calificación "grado de inversión" por parte de la agencia de calificación de crédito Standard & Poors.
- Se priorizará la realización de inversiones que permitan el crecimiento de la compañía por encima del reparto de dividendo.
- Existencia capital disponible por encima de los niveles objetivo, con suficiente nivel de liquidez para atender las actividades del Grupo.

Durante 2022, Redexis ha procedido a distribuir a sus accionistas un dividendo a razón de 3 euros por acción. El importe repartido en 2022 ha sido de 30.000 miles de euros (60.000 miles de euros en 2021), efectuándose con cargo a las reservas de libre disposición de Redexis a los accionistas que participan en la entidad<sup>2</sup>, siendo el importe totalmente satisfecho en el mes de julio de 2023.

## **C.2. Servicios intragrupo**

En el desarrollo de las actividades propias de su objeto social, las entidades del Grupo Redexis requieren de apoyo y asistencia por parte de Redexis, en la prestación de determinados servicios de mantenimiento corporativo, soporte y estructura, así como servicios relativos al mantenimiento, ingeniería y gestión de los sistemas de telemática, telecontrol y operación de la red, al no disponer de los medios y recursos necesarios.

A efectos ilustrativos, en el marco de las líneas de negocio, las compañías del Grupo proporcionan y reciben principalmente los siguientes grandes grupos de servicios con otras entidades del Grupo:

### **Servicios de apoyo a la gestión**

El Grupo presta y recibe determinados servicios de apoyo a la gestión. Se proporcionan ciertos servicios de apoyo entre las entidades del Grupo.

A continuación, se detallan los principales servicios de soporte prestados dentro del Grupo:

#### 1. Servicios relativos a sistemas y telecomunicaciones

Redexis presta a las entidades del Grupo Redexis los servicios de adquisición, mantenimiento y soporte de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones, así como los procesos relacionados con los mismos.

---

<sup>2</sup> Los accionistas de Redexis son Chase Gas Investments Limited (33,33% de participación y residente en Reino Unido), Arbejdsmarkedets Tillægspension Infrastructure II APS (33,33% de participación y residente en Dinamarca) y Guotong Romeo Holdings Limited (33,34% de participación y residente en Reino Unido).



## 2. Servicios relativos a recursos humanos y servicios generales

Redexis presta a las entidades del Grupo Redexis los servicios relativos a recursos humanos y las funciones relacionadas con la gestión del personal y de los servicios generales de los centros de trabajo.

## 3. Servicios relativos a las contrataciones y adquisiciones de obras, equipamientos y servicios

Redexis presta a las entidades del Grupo Redexis los servicios relativos a las contrataciones y adquisiciones de obras, equipamientos y servicios.

## 4. Servicios de soporte corporativo

Redexis presta a las entidades del Grupo Redexis servicios de soporte corporativo (contables, fiscales, tesorería, cobros, financiación, entre otros), al objeto de diseñar de forma eficaz las políticas, optimizar procesos y coordinar las estrategias de Grupo Redexis, así como para aquellos otros propósitos que redunden en beneficio e interés común de las entidades del Grupo Redexis.

## 5. Servicios de desarrollo de negocio

Redexis presta a las entidades del Grupo Redexis los servicios de planificación y control del negocio, así como relativos a nuevos proyectos de inversión y expansión de las actividades.

## 6. Servicios de prevención de riesgos laborales, calidad y medioambiente

Redexis presta a las entidades del Grupo Redexis servicios en materia de prevención de riesgos laborales, calidad y medioambiente.

## 7. Servicios legales

Redexis presta a las entidades del Grupo Redexis servicios de asesoramiento legal en todas las ramas del Derecho en toda clase de actos y operaciones en las que intervengan las entidades del Grupo.

## 8. Servicios relativos al ciclo comercial

Redexis presta a las entidades del Grupo Redexis servicios relativos a la gestión comercial.

## 9. Servicios de Centro de control

Redexis presta a las entidades del Grupo Redexis, a través del centro de control y gestión localizado en Zaragoza, servicios relativos al funcionamiento de todas las redes e instalaciones y resolución de todas las incidencias producidas en el suministro y en las instalaciones.

En términos generales, Redexis aplica la política de precios de transferencia del Grupo de cara a asegurar que las operaciones se encuentran valoradas a precio de mercado.

A este respecto destacar que las operaciones vinculadas mencionadas anteriormente se llevan a cabo entre entidades del grupo de consolidación fiscal y no quedan sujetas a la obligación de documentación de precios de transferencia.

### **C.3. Operaciones de comercio exterior de bienes y servicios**

El Grupo no ha llevado a cabo operaciones de comercio exterior en el ejercicio.

### **C.4. Grado de congruencia con los principios y acciones BEPS**

El proyecto BEPS de la OCDE puede definirse como un conjunto de medidas encaminadas a mejorar la coherencia de los estándares impositivos internacionales, reforzar la focalización en la sustancia económica y garantizar un entorno fiscal de mayor transparencia.

Básicamente, el objetivo del proyecto BEPS (que se materializa en planes de acción en relación con 15 acciones concretas) es alinear la carga fiscal con la actividad, con una idea como motor principal: "las empresas deben tributar en el país o países en los que desarrollan su actividad".

Los trabajos de la OCDE se desarrollan en un contexto de creciente preocupación por la reputación de los grupos multinacionales, señalados en los últimos años como protagonistas de esquemas de elusión tributaria. Como reacción a esta situación, viene adquiriendo una gran importancia el cumplimiento de los principios reunidos bajo el concepto de Responsabilidad Social Corporativa ("RSC"), como forma de dirigir basada en la gestión de los impactos de la actividad de las empresas sobre el conjunto de la sociedad.

El Grupo Redexis manifiesta que el comportamiento fiscal del grupo español es congruente respecto de los principios y acciones BEPS, al no haber llevado a cabo operaciones, actos o hechos que puedan dar lugar a dobles deducciones de gasto, doble aprovechamiento de beneficios fiscales, doble aprovechamiento de pérdidas, doble imposición o utilización de entidades o instrumentos híbridos. El Grupo cumple con sus obligaciones fiscales y no utiliza mecanismos de planificación fiscal agresiva (basando sus actuaciones siempre en una interpretación razonable de la norma).

En términos generales, el Grupo manifiesta que:

- No ha realizado en 2022 operaciones sometidas a obligación de revelación en otras jurisdicciones conforme a lo dispuesto en la Ley 10/2020, de 29 de diciembre, que traspone al ordenamiento español la Directiva (UE) 2018/822 del Consejo, de 25 de mayo de 2018, que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información (Directiva DAC6).
- No se ha realizado ninguna operación y/o registrado gasto alguno que pudiera encuadrarse dentro de la normativa anti híbridos incorporada en nuestro ordenamiento jurídico a través del Real Decreto-Ley 4/2021, de 9 de marzo, que traspone la Directiva (UE) 2016/1164 del Consejo, de 12 de julio de 2016, modificada por la Directiva (UE) 2017/952 del Consejo, de 29 de mayo de 2017 (Directiva ATAD 2), en relación con las "asimetrías híbridas", modificando la LIS y la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (LIRNR).
- No se han realizado ni existen operaciones en vigor en 2022 respecto de las cuales se hayan obtenido acuerdos relativos a la aplicación de regímenes fiscales preferenciales, acuerdos que incluyan algún ajuste, acuerdos relativos a establecimientos permanentes o cualquier otro acuerdo.
- No se ha realizado ni se mantiene en vigor en 2022 ningún Acuerdo Previo de Valoración de Precios de Transferencia ("APA").
- Estructura de financiación: La ubicación de los vehículos financieros, su sustancia o actividad económica real y su capacidad para ejercer el control sobre el riesgo conexo a la actividad de financiación son elementos clave a la hora de analizar si una estructura de financiación cumple los requisitos establecidos en el plan BEPS.

Por otro lado, Redexis Gas Finance B.V. participa en operaciones de financiación internacionales. La retención en origen le es practicada de acuerdo con la normativa local de la acreditada en consonancia con el Convenio de Doble Imposición suscrito entre España y Holanda.

#### **D. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN ESTRUCTURAS HOLDING Y SUBHOLDING**

Durante el ejercicio 2022, no se han producido cambios significativos en las estructuras holding y subholding del Grupo en España.

Con fecha 30 de noviembre de 2022 se constituyó la sociedad Eficiencia y Red Solar, la cual no desarrolla actividad a fecha de conclusión del presente informe.

## **E. OPERACIONES SOCIETARIAS MÁS SIGNIFICATIVAS**

El Grupo no ha llevado a cabo ninguna operación societaria significativa durante el ejercicio 2022.

## **F. ESTRATEGIA FISCAL DEL GRUPO APROBADA POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

El Grupo Redexis es consciente que la vertiente fiscal en materia de responsabilidad social y buen gobierno corporativo está cobrando un mayor protagonismo, motivo por el cual el Consejo de Administración del Grupo aprobó el **17 de noviembre 2020** la Política Fiscal del Grupo.

La **Política Fiscal del Grupo** tiene por objeto definir y formular (i) los objetivos de la estrategia fiscal del Grupo y las reglas que deben presidir las actuaciones del Grupo para su consecución; y (ii) las buenas prácticas tributarias que asume el Grupo para el cumplimiento de su estrategia fiscal. En concreto, la finalidad principal es reafirmar y concretar el compromiso del Grupo con el cumplimiento de las normativas aplicables, en los territorios en los que tenga presencia, en las materias objeto de dicha Política, y la aplicación de buenas prácticas tributarias.

Dicha política consiste en el cumplimiento de los siguientes principios destinados al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en su relación con las autoridades fiscales (i) compromiso general de Redexis y sus sociedades dependientes, de cumplir la normativa fiscal vigente en España (ii) la renuncia a la realización de operaciones o estructuras que persigan únicamente una ventaja fiscal, estructuración de operaciones de carácter artificial no relacionadas con la propia actividad de Redexis, utilización de estructuras no transparentes con el fin de reducir su carga impositiva y realización de inversiones a través de territorios clasificados como paraísos fiscales (iii) Transparencia frente a terceros (accionistas, clientes, proveedores, empleados, órganos reguladores, etc.) sobre los principios de la política fiscal y (iv) plena colaboración con la Administración Tributaria en sus actividades de comprobación relacionadas tanto con Redexis como con terceros, basadas en la buena fe, cooperación, profesionalidad y reciprocidad, sin perjuicio de las legítimas controversias que en defensa de los intereses de la Redexis y su Grupo puedan surgir.

El objetivo de dicha Política es garantizar que las actuaciones y operaciones del Grupo estén regidas por unos principios, valores y normas claras que permitan a cualquier empleado, a toda persona o entidad que tenga relación con el Grupo, y al propio Consejo de Administración, adoptar las decisiones adecuadas para cumplir con la legalidad tributaria.

Si bien la función fiscal se lleva a cabo a través de profesionales cualificados y con experiencia en materia de fiscalidad, el Grupo también cuenta con el asesoramiento de terceros independientes que asesoran en la gestión fiscal y la correcta interpretación de las leyes fiscales, siendo el órgano responsable último de la política y estrategia fiscal del Grupo Redexis el Consejo de Administración.

Estas funciones se ejecutan a través del departamento fiscal, que es el encargado de promover la difusión de esta norma interna a todos los empleados del Grupo. El Grupo tiene habilitado un canal de denuncias que permite recopilar todas aquellas denuncias relacionadas con irregularidades o incumplimientos de la Política Fiscal Corporativa. Esta Política Fiscal se encuentra publicada en la página web corporativa de Redexis.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un marco regulatorio interno de gestión y control de riesgos fiscales ("*Procedimiento de Gestión y Control Fiscal*") con el fin de establecer los principios básicos y el marco general de actuación para la gestión de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo, guiando y dirigiendo el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas, que permitan al Consejo de Administración potenciar el cumplimiento de los

objetivos de la organización, en un marco de rigor y excelencia orientados a la seguridad y servicio en el desarrollo de sus actividades. Concretamente, este procedimiento es de aplicación a toda la organización, integrando en su cumplimiento al Consejo de Administración de Redexis, al Comité de Auditoría y Riesgos, y a la Dirección de la compañía, así como a todas las direcciones, departamentos y áreas de la misma, dentro de los límites previstos en la normativa aplicable a las actividades que desarrollan.

## **G. CATÁLOGO DE OPERACIONES FISCALES SOMETIDAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Durante el ejercicio 2022, no ha habido operaciones con especial riesgo fiscal que hubiera que ser aprobadas por el Consejo de Administración.

### **G.1. Sistema de control interno**

El Grupo incorpora en su Procedimiento de gestión y control de riesgos fiscales un **Procedimiento de Reporte de Operaciones con Especial Trascendencia Fiscal**. A estos efectos, se establecen un marco de gobierno en materia fiscal que garantiza que las actuaciones y operaciones del Grupo estén regidas por unos principios, valores y normas claros que permitan a cualquier empleado, persona o entidad que tenga relación con el Grupo y al propio Departamento Fiscal adoptar las decisiones adecuadas para cumplir con la legalidad tributaria.

Por tanto, aquellas operaciones de especial trascendencia fiscal que, por sus características particulares, su carácter estratégico o su nivel de materialidad, puedan llegar a suponer un riesgo fiscal significativo, deberán de ser examinadas y aprobadas por el Consejo de Administración (previo análisis, en su caso, del Departamento Fiscal y posterior revisión y valoración por la Comisión de Auditoría y Riesgos).

El Consejo de Administración de Redexis representa el máximo órgano de decisión de la entidad y, tal y como se dispone en el artículo 24 de sus Estatutos Sociales, tiene atribuidas las más amplias facultades para cumplir con sus funciones.

El mencionado Procedimiento establece un marco de gobierno para el reporte de operaciones con especial trascendencia fiscal basado en las siguientes premisas:

- 1. Definición de operaciones de especial trascendencia fiscal**
- 2. Calificación y aprobación** se califican aquellas operaciones consideradas de especial trascendencia fiscal y las mismas son aprobadas, en su caso, por el Consejo de Administración:
  - a) Operaciones en Paraísos fiscales o jurisdicciones no cooperativas
  - b) Entidades de propósito especial
  - c) Precios de transferencia
  - d) Reorganizaciones empresariales
  - e) Traslado del domicilio fiscal
  - f) Operaciones de inversión y desinversión en sociedades o activos, operaciones corporativas o de financiación
  - g) Otras transacciones propuestas por la Comisión de Auditoría y Riesgos
- 3. Cauce de aprobación de operaciones:** se determinan los pasos a seguir para la aprobación por parte del órgano de administración de las operaciones de especial trascendencia tributaria.

### **G.2. Operaciones**

Las operaciones de especial trascendencia tributaria que han de ser aprobadas por el Consejo de Administración son las listadas en el párrafo anterior y desarrolladas en el Procedimiento de Gestión de Riesgos Fiscales.

## **H. INSTRUCCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES ILÍCITAS, BLANQUEO O ALZAMIENTO DE BIENES**

Uno de los valores del Grupo es la integridad. Por tanto, sus actividades se desarrollan bajo el requisito de evitar toda forma de corrupción, fomentando en todo momento la transparencia, conforme a lo recogido en el Código de Conducta del Grupo Empresarial Redexis.

Para minimizar la exposición a riesgos de corrupción, soborno, conducta relacionada con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo y, en general, cualquier conducta que implique un incumplimiento de la legislación aplicable, el Grupo ha implantado diversas medidas encaminadas a garantizar el cumplimiento de los estándares y normativa aplicables, de entre otras:

- **Código de Conducta:**

El Código de Conducta del Grupo Empresarial Redexis (disponible en la web corporativa) recoge el compromiso de la empresa con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los profesionales del Grupo Redexis en el desarrollo de su actividad. Asimismo, pretende determinar los valores y buenas prácticas que deben regir la conducta empresarial en su conjunto del Grupo Redexis, e igualmente la conducta de todas aquellas personas vinculadas a esta empresa de manera directa e indirecta, en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones profesionales. El Código se hace patente a través de políticas y procedimientos que ayudan a guiar la forma de trabajar y de relacionarse con el entorno, y refleja el compromiso de Redexis con tres principios esenciales: integridad, cumplimiento de la ley y una conducta profesional íntegra y respeto a los derechos humanos y laborales.

El Grupo Redexis vela por mejorar la calidad de sus actuaciones y la seguridad en la ejecución de las mismas, realizando auditorías internas y externas que permitan una mejora continua de su actividad.

Todos los empleados se adhieren a estos principios y compromisos, comprometiéndose a cumplirlos y a hacerlos cumplir a los colaboradores externos que efectúen actividades en nombre de Redexis.

- Principios de actuación, recogidos en la web corporativa, en relación con la responsabilidad social corporativa. RSC es el conjunto de acciones a llevar a cabo con el objeto de proporcionar la atención oportuna a sus usuarios y transparencia en la información sobre el uso seguro de sus instalaciones, estableciendo así una relación de confianza, sólida y de beneficio mutuo con los diferentes grupos de interés. Los tres ámbitos de responsabilidad de Redexis con el entorno en el que desarrolla su actividad empresarial son el ámbito económico, social y medioambiental
- Política de Derechos Humanos: busca asegurar que la protección de los Derechos Humanos sea respetada en todas nuestras actividades y operaciones, evitar la complicidad en abusos de derechos humanos y usar su influencia para promover el cumplimiento de los derechos humanos entre sus grupos de interés.
- Canal de denuncias: este canal desarrolla las previsiones del Código de Conducta y las buenas prácticas del Grupo Redexis. A través del mismo pueden formularse quejas, denuncias o reclamaciones en relación con dicho Código y prácticas, que serán tratadas con la debida seguridad y confidencialidad.
- Norma sobre reuniones con organismos y administraciones públicas: se describe el proceso de comunicación y seguimiento de las reuniones que el personal del Grupo Redexis mantenga con organismos o administraciones públicas en el ejercicio de su cargo.

En términos generales, el objetivo de todas estas políticas es luchar contra el fraude, la corrupción y el soborno, las cuales se encuentran accesibles para todos los empleados a través de la página web corporativa.

Asimismo, el Grupo Redexis cuenta con políticas adicionales encaminadas al cumplimiento de los objetivos del Grupo siempre sobre la base de la adecuación a la normativa vigente y en el respeto de los derechos humanos, publicadas en su web corporativa:

- En relación con el desarrollo sostenible y protección de los trabajadores:
  - Política de Sostenibilidad.
  - Política Integrada de Seguridad, medioambiente y energía.
  - Política de Seguridad Vial, Política de Accidentes Graves y Política de Psicosociales y Bienestar.
  - Política de Diversidad e Igualdad.
  - Código de conducta de proveedores.
  
- Con el objetivo de conseguir la mejora continua de las condiciones de trabajo y la protección de la salud, el Grupo cuenta con una Política integrada en la que se determinan los principios básicos que constituyen los fundamentos de la política ambiental, energética y de seguridad y salud en el trabajo y facilitan el marco para establecer y revisar los objetivos que el Grupo pretende alcanzar.

En este sentido, todos los empleados del Grupo, con independencia de su nivel jerárquico, se encuentran obligados a conocer y cumplir con todos los principios y procedimientos fijados, así como de denunciar cualquier violación o conducta ilícita que pudiera llegar a su conocimiento.

## **I. OTRAS CUESTIONES**

### **i. Principales litigios fiscales existentes**

Durante el ejercicio 2020, se iniciaron actuaciones inspectoras relativas al Impuesto sobre Sociedades de todas las sociedades del Grupo respecto a los ejercicios 2015 a 2018 así como relativas al Impuesto sobre el Valor Añadido por los ejercicios 2017-2018 e Impuesto sobre la Renta de No Residentes de los ejercicios 2016 a 2019 de Redexis, S.A.

Durante el ejercicio 2022 se ha procedido al cierre de las actuaciones inspectoras. En relación con el impuesto sobre sociedades, las Autoridades Fiscales han liquidado un incremento de cuota de 1.109 miles euros más intereses de demora, para los ejercicios 2015-2018, por unas deducciones correspondiente a gastos de innovación tecnológica e investigación y desarrollo a las que se había acogido la Sociedad, y que la inspección no las consideraba como válidas.

Se ha procedido a la mencionada regularización con la correspondiente acta de conformidad, no derivándose sanción alguna.

### **ii. Consultas Tributarias**

Durante el ejercicio 2022 el Grupo no ha planteado ninguna consulta ante la Dirección General de Tributos

### **iii. Programas de Cumplimiento Cooperativo**

El Grupo se encuentra adherida desde 2022 al Código de Buenas Prácticas Tributarias impulsado por la Administración Tributaria española.

### **iv. Tratamiento fiscal de operaciones y/o actividades relevantes**

Durante el ejercicio 2022, no ha habido operaciones y/o actividades relevantes que hubiera que ser específicamente analizadas.

### **v. Principales ajustes a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades más representativos**

A continuación, se muestra un resumen de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades 2022 del Grupo Consolidado fiscal y detalle de los ajustes a la base imponible (cifras expresadas en euros):

RDI.	1.904.459,92	
I.S.	-8.867.223,43	
<b>Rdo Antes I.S.</b>	<b>10.771.683,35</b>	
<b>Ajustes extracontables</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminucion</b>
Libertad de amortiz. con mantenim. empleo (D.T.37ª y D.A.11ª TRLIS-D.L. 6/2010)	3.536.102,30	0,00
Libertad de amortiz. sin mantenim. empleo (D.T. 37ª y D.A. 11ª TRLIS-D.L. 13/2010)	2.280.026,75	0,00
Diferencias entre amortización contable y fiscal (art. 12.1 LIS)	6.862,78	0,00
Pérdidas deterioro valor créditos derivadas de insolv. deudores (art. 12.2 TRLIS)	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado intangible y fondo de comercio (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13ª.1 LIS	18.125.639,40	0,00
Adquisición de participaciones en entidades no residentes (art. 12.5 TRLIS)	0,00	0,00
Gastos y provisiones por pensiones no afectados por el art. 11.12 LIS (art. 14.1, 14.6 y 14.8 LIS)	49.602,96	0,00
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.12 LIS	4.303.989,10	-5.640.242,40
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 19 TRLIS)	0,00	0,00
Limitación en la deducibilidad de gastos financieros (art. 20 TRLIS)	0,00	0,00
Exención por doble imposición internacional de dividendos y plusvalías (art. 21 TRLIS)	0,00	0,00
Exención por doble imposición internacional de rentas establec. permanente (art. 22 TRLIS)	0,00	0,00
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	41.638,25	0,00
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15 e) LIS)	181.320,25	0,00
Deducción del 30% importe gastos de amortiz. contable (excluidas emp. reducida dimensión) (art. 7 Ley 16/2012)	0,00	-2.207.666,33
Dividendos y otras rentas extranjeras con gravamen especial al 8% (Disp. Adic. 15ª TRLIS)	0,00	0,00
Dividendos y otras rentas extranjeras con gravamen especial al 10% (Disp. Adic. 17ª TRLIS)	0,00	0,00
Gastos financieros derivados de deudas con entidades del grupo (art. 14.1.h TRLIS)	0,00	0,00
Otras correcciones al resultado contable	1.333.782,60	0,00
<b>Ajustes extracontables totales</b>	<b>29.858.964,40</b>	<b>-7.847.908,73</b>
<b>Base imponible</b>	<b>32.782.739,02</b>	

Seguidamente, se muestra un resumen de los principales ajustes a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2022 más relevantes realizados por las compañías del Grupo Redexis:

- **Libertad de amortización con mantenimiento de empleo (D.T.37ª y D.A.11ª TRLIS-D.L. 6/2010) y Libertad de amortización sin mantenimiento de empleo (D.T. 37ª y D.A. 11ª TRLIS-D.L. 13/2010):** En el Real Decreto Ley 6/2010 y el Real Decreto 13/2010 se aprobaron medidas encaminadas a dinamizar la economía empresarial permitiendo que, de cumplirse determinados requisitos, las empresas pudieran aumentar el gasto deducible por amortización de los activos puestos en funcionamiento en el periodo 2009-2012.

Concretamente, en el Real Decreto Ley 6/2010 se regula la posibilidad de aplicar la libertad de amortización fiscal a los nuevos elementos del inmovilizado material puestos a disposición como altas en los periodos impositivos 2009, 2010, 2011 y 2012 (hasta el 31 de marzo de 2012), siempre que, durante los veinticuatro meses siguientes a la fecha de inicio del período impositivo en que los elementos adquiridos entren en funcionamiento, la plantilla media total de la entidad se mantenga respecto de la plantilla media de los doce meses anteriores. Esto implica que para los activos que cumplieran los requisitos fijados, podía adecuarse la amortización fiscal sin atender a los criterios y tablas de amortización de la normativa fiscal.

Por su parte, el Real Decreto 13/2010 regula la libertad de amortización en elementos nuevos del activo material fijo. Concretamente, dispone que las inversiones en elementos nuevos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias afectos a actividades económicas, puestos a disposición del sujeto pasivo durante los periodos impositivos establecidos en la norma podrán ser amortizadas libremente.

Los ajustes extracontables positivos incluidos en la liquidación del ejercicio 2022 se corresponden con la reversión de la libertad de amortización aplicada (i.e. los gastos de amortización contable de elementos del activo material fijo sobre los que el Grupo aplicó la libertad de amortización en los ejercicios 2009, 2010 y 2011 y que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa anteriormente mencionada).

- **Amortización del inmovilizado intangible y fondo de comercio (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13ª.1 LIS:** El artículo 12.2 de la LIS establece que la amortización del fondo de comercio será deducible con el límite anual máximo de la veinteaava parte de su importe. En el ejercicio 2022, se practican los correspondientes ajustes extracontables positivos para acomodar la amortización fiscal al citado precepto.
- **Deducción del 30% importe gastos de amortización contable (excluidas emp. reducida dimensión) (art. 7 Ley 16/2012):** La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, introdujo una nueva medida que limitaba de forma temporal, para las entidades que no tuvieran la consideración de empresas de reducida dimensión, y para los ejercicios 2013 y 2014, la deducibilidad fiscal de las amortizaciones contables del inmovilizado material, del inmovilizado intangible y de las inversiones inmobiliarias a un 70% del importe que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse la limitación. En consecuencia, se practicaron ajustes positivos al resultado contable por importe total de 22.076.663,27 euros (importe total de los ejercicios 2013 y 2014).

Estos ajustes pueden ser revertidos bien de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015.

En este sentido, se ha optado por el primer método, es decir, revertir los ajustes practicados por este concepto durante los diez años siguientes.

- **Provisiones no deducibles fiscalmente:** El artículo 14.3 LIS establece que no serán deducibles los gastos asociados a provisiones derivadas de obligaciones implícitas o tácitas.

Con base en lo anterior, el Grupo incluye un ajuste positivo por la dotación de provisiones de riesgos y gastos. Estas provisiones se corresponden principalmente con remuneraciones al personal devengadas en el ejercicio y pendientes de pago. Asimismo, el Grupo incluye un ajuste negativo por los importes provisionados en ejercicios anteriores que se han aplicado/revertido a su finalidad durante el ejercicio fiscal 2022.

- **Otras correcciones al resultado contable:** Corresponde principalmente a:
  - Ingreso pendiente de registrar por subvenciones en las sociedades absorbidas en la mencionada fusión del ejercicio 2014.

#### **vi. Limitación a la deducibilidad de gastos financieros**

Durante el ejercicio 2022, el Grupo ha tenido unos gastos financieros netos de 28.926 miles de euros (se ha registrado por parte del Grupo más gasto financiero que ingresos financieros). En la medida en que el 30% del beneficio operativo asciende a 49.761 miles de euros (superando el límite genérico de 1 millón de euros), la totalidad de gasto financiero neto generado por el Grupo Fiscal es deducible y, por tanto, no procede realizar ajuste alguno a la base imponible del Grupo por este concepto.

#### **vii. Bases Imponibles Negativas ("BINs") pendientes de compensación**

El Grupo no dispone de bases imponibles pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2022 en sede del grupo de consolidación fiscal, tras la compensación por importe de 970 miles de euros realizada en el mencionado ejercicio.



### **viii. Deducciones generadas por el Grupo Fiscal durante el ejercicio 2022**

Durante el ejercicio 2022 el Grupo ha generado deducciones según el desglose siguiente:

- ✓ Donativos: 72.528,10 euros
- ✓ Innovación Tecnológica: 285.881,12 euros
- ✓ I+D: 77.805,04 euros

### **ix. Activos fiscales por impuestos diferidos (diferencias temporarias) y Pasivos fiscales por impuestos diferidos (diferencias temporarias). Conceptos más relevantes**

#### Activos fiscales por impuesto diferidos

Las compañías pertenecientes al Grupo como grupo de consolidación fiscal reconocen en su balance los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles en la medida que, conforme a los criterios contables, resulte probable que las entidades obtengan ganancias fiscales en el futuro que permitan la aplicación de estos activos.

A cierre del ejercicio 2022, los activos por impuesto diferido corresponden principalmente a las amortizaciones que no fueron fiscalmente deducidas en los períodos impositivos iniciados dentro de los años 2013 y 2014 por aplicación del citado límite se podrá deducir a partir del ejercicio 2015 de forma lineal durante un plazo de 10 años o bien a lo largo de la vida útil de los elementos, según lo dispuesto en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, la amortización del inmovilizado material e intangible quedó limitada de cara a los periodos 2013 y 2014 al 70% de la amortización contable.

#### Pasivos fiscales por impuesto diferidos

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con el inmovilizado material se generan principalmente por la aplicación del incentivo fiscal aprobado en la disposición adicional undécima de la Ley 4/2008, de 23 de diciembre y en el Real Decreto – Ley 13/2010, de 3 diciembre, Libertad de amortización en elementos del activo material fijo que el Grupo aplicó en los ejercicios 2009, 2010 y 2011, así como por la valoración de los activos materiales a valor razonable en las combinaciones de negocios de los ejercicios 2010 y 2015.

## **J. OBSERVACIONES GENERALES**

La información, salvo que se haya mencionado expresamente en ocasiones específicas, es a la fecha de cierre del ejercicio al que se refiere el Informe (31 de diciembre de 2022).

## Anexo I | Datos identificativos de las Compañías que forman parte del Grupo Redexis España

Sociedad	CIF	Domicilio social	Representante	Dependiente	Grupo fiscal
REDEXIS, S.A.	A82625021	Calle Mahonia (Ed. Pórtico), 2, Madrid, 28043 Madrid	X		0357/11
REDEXIS GLP, S.L.	B86589850	Calle Mahonia (Ed. Pórtico), 2, Madrid, 28043 Madrid		X	
REDEXIS INFRAESTRUCTURAS, S.L.	B86589884	Calle Mahonia (Ed. Pórtico), 2, Madrid, 28043 Madrid		X	
REDEXIS GAS SERVICIOS, S.L.	B86589827	Calle Mahonia (Ed. Pórtico), 2, Madrid, 28043 Madrid		X	
REDEXIS GAS MURCIA, S.A.	A30595417	Avenida Ciclista Mariano Rojas, 74, Murcia, 30009, Murcia		X	
EFICIENCIA Y RED SOLAR, S.L.	B72842644	Calle Mahonia (Ed. Pórtico), 2, Madrid, 28043 Madrid		X	